



SOLICITUD DE SERVICIO TARSHOP MAS

Apellido y Nombre	DNI	Número / ID Cliente

En mi carácter de Titular de Tarjeta Shopping VISA solicito la adhesión al servicio denominado TARSHOP MÁS en los términos y condiciones que se detallan.

Primera: Cláusulas, términos y condiciones. Aceptación.

Tarshop S.A. (en adelante, "Tarshop") prestará el servicio que se denominará Tarshop Más de Tarjeta Shopping (en adelante, "Tarshop Más") a los clientes (en adelante, los "Clientes") de acuerdo a los términos, cláusulas y condiciones que seguidamente se detallan (en adelante, los "Términos y Condiciones"). La incorporación a Tarshop Más implica la aceptación de estos Términos y Condiciones.

Segunda: Descripción de Tarshop Más.

Tarshop, enviará información a los Clientes en la que dará a conocer ofertas, promociones y/o beneficios de diversa índole a los que los Clientes podrán acceder bajo las condiciones que a esos efectos les fueran comunicados.

Las ofertas, promociones y/o beneficios, en los términos comunicados, serán exclusivos para los Clientes titulares de Tarshop Más y sus adicionales.

Tercera: Incorporación a Tarshop Más.

La incorporación a Tarshop Más podrá ser realizada únicamente si, al momento de solicitar la incorporación, el Cliente resulta titular de una tarjeta de crédito emitida por Tarshop. Dicha incorporación, deberá ser efectuada por el Cliente aceptando los Términos y Condiciones a través de la página www.tarjetashopping.com.ar/tarshopmas y/o por los mecanismos que Tarshop oportunamente indique a tales efectos, resultando requisito para ello que el Cliente indique un número de teléfono celular y una dirección de correo electrónico en la cual recibirá la información que Tarshop remitirá con motivo de Tarshop Más. La adhesión a Tarshop Más quedará efectivizada una vez que el Cliente reciba la primera comunicación de ofertas, promociones y/o beneficios en su teléfono celular. Acceder a los beneficios que Tarshop ofrecerá a través de Tarshop Más de Tarjeta Shopping tendrá una comisión mensual de: \$49,00 más IVA. Dicho importe será debitado mensualmente de la Cuenta correspondiente a la Tarjeta Shopping Visa de titularidad del Cliente adherido, a mes vencido.

Cuarta: Funcionamiento de Tarshop Más vía SMS.

Para utilizar Tarshop Más a través de esta modalidad, los Clientes deberán emplear un teléfono celular apto para la tecnología SMS (Short Messaging System) (en adelante, los "SMS"); resultando condición necesaria a los efectos de recibir la información que el teléfono celular informado por el Cliente se encuentre habilitado, encendido y dentro del área de cobertura. El Cliente se obliga a informar a Tarshop respecto de cualquier cambio en el número de celular adherido y/o dirección de email proporcionada a los efectos de Tarshop Más, resultando exclusivo responsable por la falta de notificación en tiempo y forma de este hecho, como así también por los reclamos u operaciones que con motivo de ello pudieran surgir. Los mensajes entrantes, no tendrán cargo para el cliente.

Quinta: Responsabilidades.

Queda expresamente establecido que:

1. Tarshop no tendrá intervención ni responsabilidad alguna en la selección de la empresa que provea a los Clientes el servicio de telefonía celular y/o internet, los equipos necesarios para acceder a Tarshop Más o en el vínculo que pudiera establecerse entre ambos.
2. Tarshop se hace responsable única y exclusivamente por el correcto funcionamiento de los sistemas que resulten necesarios para transmitir la información vinculada a Tarshop Más hasta la empresa de telefonía celular y/o la prestadora del servicio de Internet seleccionada por el Cliente siendo válidas las compañías Claro, Movistar, Personal y Nextel. Cumplido este procedimiento, será responsabilidad de cada empresa que la información provista por Tarshop con motivo de Tarshop Más sea transmitida y recibida por los Clientes en tiempo y forma.
3. Constituyen situaciones ajenas a la responsabilidad de Tarshop las que pudieran generarse con motivo de los inconvenientes que los Clientes pudieran tener con las empresas de telefonía celular y/o prestadora del servicio de Internet que hubieren seleccionado.
4. Tarshop no será responsable en el supuesto en que deba suspender Tarshop Más y/o la transmisión de la información que constituye su objeto vía SMS y/o email, en forma temporal o definitiva, debido a una medida unilateral de la empresa prestadora que hubiere seleccionado el Cliente, cualquiera sea esta, del organismo regulador de la actividad y/o de cualquier otra empresa que pudiera resultar responsable de transmitir la información objeto de Tarshop Más.

Sexta: Baja.

Tarshop queda expresamente autorizado a suprimir, total o parcialmente, el servicio a que se refiere la presente y/o suspenderlo cuando lo considere conveniente, sin necesidad de notificación previa de ninguna naturaleza, sirviendo como suficiente aviso el brindado por medio de la página mencionada anteriormente, al correo electrónico y/o SMS, dando cuenta de dicha circunstancia, no cobrándose la comisión en tales casos. Los Clientes podrán solicitar la baja de Tarshop Más en cualquier momento y la misma se hará efectiva a partir del sub siguiente período de facturación, sin necesidad de expresar causa al respecto. Dicha solicitud deberá ser efectuada, a elección del cliente, a través del Centro de Atención al Cliente Tarjeta Shopping 0810-333-6666 o en cualquiera de las Sucursales Tarshop o a través del sitio web www.tarjetashopping.com.ar. Asimismo, los Clientes serán dados de baja de Tarshop Más, sin necesidad de notificación previa, en los siguientes casos:

1. Ante la imposibilidad de Tarshop de debitar, por el motivo que fuere, la comisión de Tarshop Más.
2. En caso que el número de teléfono celular adherido al Tarshop Más hubiere sido dado de baja por cualquier motivo y/o circunstancia.
3. En razón del incumplimiento de cualquiera de los requisitos que resultan necesarios para participar de Tarshop Más.

En mi carácter de Titular de Tarjeta Shopping VISA solicito la baja de la suscripción al servicio denominado TARSHOP MÁS.

EL TITULAR PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO SOLICITAR EL RETIRO O BLOQUEO DE SU NOMBRE DE LOS BANCOS DE DATOS A LOS QUE SE REFIERE EL PRESENTE ARTÍCULO." DECRETO 1558/2001, ART. 27, PÁRR. 3º: "EN TODA COMUNICACIÓN CON FINES DE PUBLICIDAD QUE SE REALICE POR CORREO, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO, INTERNET U OTRO MEDIO A DISTANCIA A CONOCER, SE DEBERÁ INDICAR, EN FORMA EXPRESA Y DESTACADA, LA POSIBILIDAD DEL TITULAR DEL DATO DE SOLICITAR EL RETIRO O BLOQUEO, TOTAL O PARCIAL, DE SU NOMBRE DE LA BASE DE DATOS. A PEDIDO DEL INTERESADO, SE DEBERÁ INFORMAR EL NOMBRE DEL RESPONSABLE O USUARIO DEL BANCO DE DATOS QUE PROVEYÓ LA INFORMACIÓN." EL DERECHO DE ACCESO SE EJERCE GRATUITAMENTE ANTE TARSHOP S.A. A INTERVALOS NO INFERIORES A 6 MESES SALVO INTERÉS LEGÍTIMO AL EFECTO. LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ÓRGANO DE CONTROL DE LA LEY 25.326, TIENE LA ATRIBUCIÓN DE ATENDER LAS DENUNCIAS Y RECLAMOS QUE SE INTERPONGAN CON RELACIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Firma

Aclaración

Lugar y fecha